

FICHA DE TRÁMITE

AUTORIZACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE

SECTOR	NUCLEAR Y RADIOLÓGICA	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN COORDINADORA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE UNA FUENTE O EQUIPO DE RADIACIÓN IONIZANTE, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y RADIOLÓGICA NECESARIAS PARA SU OPERACIÓN
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN COORDINADORA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA
SOLICITANTE	PERSONAS MORALES O PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 26, 29, 30 Y 50 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA NUCLEAR, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 17-A

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	LOS REQUISITOS VARÍAN POR MODALIDAD
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 NATURALES
DOMICILIO	DR. BARRAGÁN 779, COLONIA NARVARTE CP.03020, CDMX, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 50953200 EXT. 6211, 6215, 6219 EMAIL(S): acmucino@cnsns.gob.mx; ecromero@cnsns.gob.mx; irene.torres@cnsns.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	MONTO CALCULADO SEGÚN MODALIDAD
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	IMPORTACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. OFICIO DE SOLICITUD 2. AUTORIZACIÓN DEL PROVEEDOR 3. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN, PERMISO O LICENCIA DE OPERACIÓN DEL DESTINATARIO 4. RADIOISÓTOPOS, ACTIVIDAD, FORMA FÍSICA Y QUÍMICA, Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO QUE CONTIENE EL MATERIAL RADIACTIVO O LAS ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO GENERADOR DE RADIACIÓN IONIZANTE 5. ADUANA POR DONDE SE PRETENDE EFECTUAR LA IMPORTACIÓN 6. TIPO DE BULTO, EMBALAJES O CONTENEDORES QUE SE UTILIZARÁN EN EL TRANSPORTE 7. PLAN DE SEGURIDAD FÍSICA Y RADIOLÓGICA 8. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE. 1) \$2,691.00, 2) \$3,768.00, 3) \$4,847.00, 4) \$5,924.00, 5) \$6,998.00, 6) \$8,075.00, 7) \$9,154.00, 8) \$10,230.00, 9) \$11,308.00, 10) \$12,385.00, 11) \$2,691.00, 12) \$5,381.00, 13) \$8,073.00, 14) \$10,575.00, 15) \$13,215.00, 16) \$1,081.00, 17) \$1,081.00. IMPORTACIÓN DE FUENTES SELLADAS O EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: 1) UN DESTINATARIO, 2) DOS DESTINATARIOS, 3) TRES DESTINATARIOS, 4) CUATRO DESTINATARIOS, 5) CINCO DESTINATARIOS, 6) SEIS DESTINATARIOS, 7) SIETE DESTINATARIOS, 8) OCHO DESTINATARIOS, 9) NUEVE DESTINATARIOS, 10) DIEZ DESTINATARIOS, IMPORTACIÓN DE FUENTES ABIERTAS, 11) DE 1 A 20 DESTINATARIOS, 12) DE 21 A 40 DESTINATARIOS, 13) DE 41 A 60 DESTINATARIOS, 14) DE 61 A 80 DESTINATARIOS, 15) DE 81 A MÁS DESTINATARIOS, 16) PARA MATERIALES NO NUCLEARES ESPECIFICADOS, 17) PARA MATERIALES NUCLEARES 9. DATOS DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA O DEL OFICIO DE EXENCIÓN 10. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE 11. DATOS DEL REMITENTE 12. DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA 13. ADUANAS POR DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA IMPORTACIÓN 14. DATOS DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE 15. DESTINO FINAL DE LAS FUENTES SELLADAS A SUSTITUIR.
FUNDAMENTO LEGAL	<p>ARTÍCULOS 29 Y 50 FRACCIÓN XII DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA NUCLEAR. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 17-A.</p>



NOMBRE EXPORTACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE, MATERIALES NUCLEARES, MATERIALES NO NUCLEARES, ASÍ COMO MATERIALES, EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE USO DUAL.

REQUISITOS

1. RADIOISÓTOPO, ACTIVIDAD, FORMA FÍSICA Y QUÍMICA Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO QUE CONTIENE EL MATERIAL RADIATIVO
2. ADUANA POR DONDE SE PRETENDE EFECTUAR LA EXPORTACIÓN
3. NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL DESTINATARIO
4. PLAN DE SEGURIDAD FÍSICA Y RADIOLÓGICA
5. ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO
6. OFICIO DE SOLICITUD
7. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE 1) \$2,691.00
2) \$1,081.00
3) \$1,081.00, 1) CLASE ÚNICA, 2) ÓXIDO DE DEUTERIO, 3) CONTENEDORES DE URANIO
8. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN, PERMISO O LICENCIA DE OPERACIÓN DEL PERMISIONARIO
9. DATOS DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA O DEL OFICIO DE EXENCIÓN
10. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE
11. DATOS DEL DESTINATARIO
12. DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA
13. ADUANAS POR DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA IMPORTACIÓN
14. DATOS DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 29 Y 50 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA NUCLEAR. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 17-A.

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL



NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL



NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE